

# Noticias del **Seguro Agrario**



nº36 - Mayo/Junio 2004

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es  
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7  
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

## Los seguros agrarios en Iberoamérica: instrumento en la lucha contra la pobreza



Al analizar las posibilidades que ofrece el seguro agrario en los países en vías de desarrollo, es necesario tener en cuenta, no solo que la producción agropecuaria es una actividad productiva sometida a numerosos riesgos que hace que "agricultura" y "riesgo" sean términos no dissociables, sino también otra relación bien conocida, como es la existente entre "pobreza" y "riesgo" o, para expresarlo de una forma más correcta, entre "pobreza" y "ausencia de instrumentos para la gestión de los riesgos". En este sentido,

### En este número:

- 1-5 Los seguros agrarios en Iberoamérica: instrumento en la lucha contra la pobreza.**  
*Fernando J. Burgaz Moreno.*  
*Director de ENESA.*
- 6-7 Estrategias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía en la región mediterránea.**  
*Juan Francisco Auz Fernández-Villa.*  
*Jefe del Servicio de Relaciones Institucionales ENESA.*
- 8-10 Un seguro diseñado para los productores de planta ornamental.**  
*Begoña Bueno Cortés.*  
*Jefa de Sección de Seguros Agrarios ENESA.*
- 11-12 Agenda de Seguros.**  
**Revista de Prensa.**



es necesario tener en cuenta que:

- Tras la ocurrencia de catástrofes que afecten a la actividad agropecuaria, el primer instrumento, y en ocasiones el único, con que cuenta el agricultor para recuperar su capacidad productiva y poder continuar a la siguiente campaña, consiste en recurrir a la venta de una parte de sus tierras o al sacrificio, o venta, de una parte de sus animales, lo que le conduce inexorablemente a la progresiva descapitalización de la explotación y a la reducción de su futura viabilidad.

- La existencia de elevados niveles de riesgo incrementan las dificultades de los productores para acceder al crédito formal, obligándoles a abonar altas tasas de interés, al verse obligados a recurrir al crédito informal, con tasas difícilmente soportables por la rentabilidad de sus explotaciones.

- Todo ello, sin olvidar la evidente conexión entre la variabilidad de las rentas agrarias y la estabilidad social de las zonas rurales.

Es en este contexto social donde el seguro agropecuario, y otros instrumentos de gestión de los riesgos, adquieren una nueva perspectiva en el diseño de la política agraria, al hacerse patente las posibilidades que ofrece como un instrumento, capaz de contribuir a la superación de la pobreza y a la mejora del desarrollo de las zonas rurales.

El diseño e implantación de un sistema de seguros agropecuarios, que ofrezca un adecuado nivel de garantías para un amplio espectro de explotaciones, es sin duda un objetivo ambicioso, pero que se encuentra al alcance de prácticamente todos los países, siempre que asuman que el desarrollo de estos sistemas debe realizarse en consonancia con sus posibilidades y adaptado a sus condiciones productivas, que es necesario disponer de un plazo de tiempo adecuado para su efectiva implantación y que, respetando sus peculiaridades, debe contarse con adecuado asesoramiento.

### 1. EL SEGURO AGRARIO EN IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE

La situación que encontramos en el conjunto de los países de América Latina y el Caribe, puede resumirse en los siguientes puntos:

- Desde el punto de vista de las amenazas a las que se encuentra expuesta la actividad agropecuaria, se constata la existencia de una importante incidencia de fenómenos climáticos, que en muchas ocasiones se presentan con efectos catastróficos (como los huracanes en el área del Caribe o el fenómeno de El Niño), pero con un desigual reparto regional de las amenazas.

- En lo que respecta a la vulnerabilidad de las explotaciones, destaca la limitada disponibilidad de instrumentos operativos para la gestión de los riesgos, que incrementa las dificultades objetivas de los productores para adoptar medidas eficaces de prevención, como consecuencia de la falta de formación profesional que se registra entre los productores, en especial en

las zonas menos desarrolladas y de agricultura de supervivencia.

- Se constata la influencia de los riesgos naturales sobre el nivel de pobreza y desarrollo de las áreas rurales. La elevada variabilidad de los rendimientos, que se genera en las zonas con importante incidencia de catástrofes naturales, se presenta como una de las causas que limita el desarrollo de las sociedades rurales.

- Existen, igualmente, dificultades para la implantación y desarrollo de modelos de aseguramiento, como consecuencia de la complejidad técnica del diseño y gestión de estas coberturas, de la falta de estudios técnicos sobre su viabilidad y de la escasa experiencia de las entidades aseguradoras en su aplicación.

### 2. POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Para tener éxito en la implantación de sistemas nacionales de seguros agropecuarios el proceso de diseño y desarro-



llo debe llevarse a cabo de “abajo hacia arriba”, esto quiere decir que el proceso debe ser promovido y liderado desde las instituciones nacionales interesadas.

Dando por hecho el interés de los productores, de las entidades aseguradoras y de las instituciones públicas naciona-

les, por el desarrollo de un sistema de seguros agropecuarios, los tres ejes que deben orientar las actuaciones a promover desde las instituciones nacionales, se centrarán en:

a) Incrementar el conocimiento de las amenazas que afectan al sector agropecuario.

b) Aumentar la capacidad de los productores en la gestión de riesgos.

c) Mejorar la confianza de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en el desarrollo de los seguros.

Cada uno de estos objetivos se pueden desglosar en diferentes actuaciones concretas, cuya realización debe ser promovida contando con la colaboración de los aseguradores y de las organizaciones de productores. El conjunto de las principales actuaciones a desarrollar se relacionan en la Tabla 1.

Dada la complejidad de las tareas a llevar a cabo y, en algunas de ellas, el coste de su realización, para garantizar el éxito en la implantación del seguro resultará de especial importancia disponer de apoyos exteriores, especialmente, desde las organizaciones internacionales especializadas en el desarrollo rural.

Sin pretender establecer una relación exhaustiva de las posibles actuaciones que podrían ser promovidas desde Organizaciones Internacionales de ayuda al desarrollo, se incluyen en la Tabla 2 las actividades que tendrían un mayor impacto en la efectiva implantación del seguro.

**3. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS SOSTENIBLES DE ASEGURAMIENTO**

La sostenibilidad de los sistemas de aseguramiento descansa sobre la cooperación entre las instituciones públicas y privadas, interesadas en el desarrollo del seguro en el sector agropecuario. Para hacer efectiva dicha cooperación, cada una de las partes debe aportar sus conocimientos específicos y la información disponible, pero respetando, en todo caso, los ámbitos de actuación propios de cada una de las instituciones.

**3.1. Condiciones básicas para el establecimiento de un sistema mixto “privado – público”.**

Teniendo en cuenta el resultado de las experiencias internacionales disponibles y tomando en consideración la necesidad de establecer límites a la participación pública, es posible establecer los diferentes principios que deben respetarse para conseguir el desarrollo, equilibrado y sostenible, de un sistema mixto “privado – público” de aseguramiento:

**a)** La definición de las condiciones de aseguramiento y la determinación de las tarifas a aplicar debe llevarse a cabo respetando la técnica aseguradora y ser responsabilidad de los aseguradores y reaseguradores privados, ya que a ellos les corresponde asumir las pérdidas o beneficios que se puedan producir por la aplicación del seguro.

**b)** Las compañías aseguradoras privadas deberán ajustar al máximo sus gastos administrativos, de manera muy especial en los casos en los que las primas estén subvencionadas por las administraciones públicas.

**c)** La aplicación del seguro deberá realizarse con la máxima transparencia, por lo que se garantizará a los asegurados el conocimiento de las condiciones del contrato y de los procedimientos para

**TABLA 1. Actuaciones a promover desde las instituciones y organizaciones nacionales.**

OBJETIVOS	ACTUACIONES A PROMOVER
Mejora del conocimiento de las amenazas que afectan al sector agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la realización de estudios técnicos.</li> <li>• Elaboración de mapas de riesgos.</li> </ul>
Mejora de la capacidad de los productores en la gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la utilización de estrategias de diversificación del riesgo.</li> <li>• Incremento de la formación de los productores agropecuarios en la utilización de herramientas de gestión.</li> </ul>
Incremento de la confianza de las entidades aseguradoras y reaseguradoras privadas, en el desarrollo de los seguros agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estudios técnicos de viabilidad.</li> <li>• Establecimiento de un ámbito de colaboración entre entidades privadas y públicas, para el intercambio de información, la mejora de la formación en la gestión de riesgos agrícolas y la cooperación para el desarrollo del seguro.</li> <li>• Definición de un marco normativo estable.</li> <li>• Adopción de medidas para el fomento del seguro por la administración pública.</li> </ul>

**TABLA 2. Actuaciones a promover desde organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo.**

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES A PROMOVER
Actuaciones regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un sistema de compensación de los sistemas nacionales de aseguramiento, ante catástrofes agropecuarias.</li> <li>• Fomento de la formación y capacitación de los productores para la utilización de instrumentos de gestión del riesgo.</li> <li>• Promoción de intercambio de experiencias y de cooperación entre los países.</li> <li>• Habilitación de medios económicos para el fomento de la implantación de sistemas de seguros agrarios y otros instrumentos de gestión de riesgos.</li> </ul>
Actuaciones nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnósticos específicos sobre posibilidades para el desarrollo de sistemas nacionales de seguros agrarios y asesoramiento para su implantación.</li> <li>• Promoción de estudios técnicos sobre riesgos naturales.</li> <li>• Asesoramiento en la elaboración de un marco normativo.</li> </ul>





la valoración de los daños.

**d)** La contratación del seguro será voluntaria para los productores, debiendo establecerse conjuntamente entre los aseguradores y la administración pública, los procedimientos precisos para que todos los productores puedan tener acceso a su contratación.

**e)** Se adoptarán las medidas necesarias para reducir la incidencia del riesgo moral y la información asimétrica, para ello, en la preparación de los correspondientes contratos de seguro, se tendrá en cuenta que:

- Solo serán objeto de garantía aquellos riesgos para los que se puedan identificar y cuantificar, de forma clara, los daños producidos.

- Se incluirán deducibles a cargo del asegurado, para que en caso de siniestro este asuma una parte de las pérdidas y tenga interés en minimizar la cuantía total del daño.

- Las pólizas de seguro incluirán la relación de prácticas de cultivo que se consideren imprescindibles para la obtención de una cosecha en condiciones normales.

- Se establecerá un sistema de valoración de los daños asegurados que permita reducir la incidencia del riesgo moral en el proceso de cuantificación de las pérdidas aseguradas.

- En la formulación de las tarifas correspondientes las entidades aseguradoras incluirán procedimientos que permitan ajustar las primas a cada asegurado de acuerdo con la siniestralidad que se registre en su propia explotación.

**f)** Se establecerán los foros adecuados para una colaboración efectiva entre asegurado-

res, asegurados y administración pública, para facilitar la realización conjunta de estudios de viabilidad, la transferencia de estudios técnicos y de tecnología a las compañías aseguradoras y la adopción de medidas eficaces para limitar la incidencia del riesgo moral y la información asimétrica.

**g)** Se podrán establecer subvenciones a la contratación del seguro, de tal forma que se facilite a los productores el acceso a la contratación del mismo. Dichas subvenciones se establecerán en los términos previstos en los acuerdos internacionales y se mantendrán durante el tiempo y en las cuantías imprescindibles para lograr la implantación del seguro.

**h)** Para no dificultar la expansión del seguro, las administraciones públicas se comprometerán a no conceder ayudas "ex - post" extraordinarias a los productores, por daños susceptibles de ser asegurados.

Estas condiciones constituyen un conjunto de principios que, en caso de ser respetados en la mayor medida posible, pueden permitir un diseño óptimo de un sistema de seguros. Especialmente si el cumplimiento de los mismos se lleva a cabo en un clima de colaboración entre los aseguradores privados, los asegurados y las administraciones públicas.

### **3.2. Reaseguro.**

El carácter catastrófico de muchos de los riesgos que afectan a la agricultura otorga una especial importancia a los sistemas y modalidades de reaseguro. Las dificultades técnicas que entraña la cobertura de los riesgos agropecuarios y las limitaciones que, en muchos países, existen para la adecuada definición de su cobertura reducen la participación de las entidades reaseguradoras privadas. La situación actual es todavía más complicada ya que, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el merca-

do reasegurador ha endurecido sus condiciones, lo que incrementa las dificultades para su disponibilidad y su coste.

Resulta, por tanto, evidente que la primera cuestión que debe tenerse en cuenta, para hacer posible la participación del reaseguro, es que el modelo de aseguramiento esté bien diseñado técnicamente y sustentado sobre principios actuariales.

Pero además de lo anterior, debe tenerse en cuenta la práctica habitualmente desarrollada por las entidades reaseguradoras de entrar y salir en el mercado en función del acaecimiento de daños de gran magnitud. En este sentido, organizaciones financieras

internacionales podrían aportar estabilidad a los sistemas nacionales de aseguramiento, interviniendo, mediante un procedimiento reglado, en el caso de grandes pérdidas, que afectasen al sector agropecuario.

**3.3. Límites al desarrollo del seguro.**

Las posibilidades de desarrollo de los seguros agropecuarios, según los diferentes países o sectores productivos, están relacionadas con diversos factores, que podemos agrupar en cuatro tipos: el grado de experiencia de las entidades aseguradoras en la cobertura de riesgos naturales en el sector agrario, el ni-

vel de información y de estudios disponibles sobre los riesgos a garantizar, las condiciones y el nivel de desarrollo de la actividad agropecuaria desarrollada y, finalmente, el tipo de riesgo a garantizar mediante el seguro.

Dichas posibilidades para un determinado país o sector productivo, se pueden establecer, a partir de la experiencia disponible, teniendo en cuenta los factores anteriormente mencionados.

Las modalidades de aseguramiento que se incluye en la Tabla 3, deben interpretarse como una primera aproximación al tipo de seguro al que podría aspirarse siempre que los seguros fuesen implemen-

tados siguiendo las normas relacionadas anteriormente.

Estas recomendaciones están orientadas a los gestores públicos y los diseñadores de políticas agrarias como un instrumento, de fácil aplicación pero de suficiente precisión, que permite identificar las posibilidades de desarrollo del seguro para unas determinadas condiciones, a la vez que facilita la detección de identificar los puntos débiles que impiden alcanzar mayores desarrollos.

*Fernando J. Burgaz Moreno.  
Director de ENESA.*

**TABLA 3.**  
**Esquema conceptual para definir las posibilidades de desarrollo de los seguros agrarios.**

			EXPERIENCIA ENTIDADES ASEGURADORAS EN SEGUROS AGRARIOS			
			Sin experiencia ni implantación en el medio rural		Con experiencia e implantación en el medio rural	
			Nivel de estudios e información disponible			
			Información suficiente	Información insuficiente	Información suficiente	Información insuficiente
Agricultura poco organizada y escasamente tecnificada	Riesgos a garantizar	Riesgos nominados sencillos			Seguro Multirriesgo garantías básicas	
		Sequía y otros riesgos indexables	Seguro índice		Seguro índice	Seguro índice
Agricultura con un nivel medio de organización y tecnificación	Riesgos a garantizar	Riesgos nominados sencillos	Seguro Multirriesgo garantías básicas		Seguro Multirriesgo garantías básicas	Seguro Multirriesgo garantías básicas
		Riesgos nominados complejos			Seguro Multirriesgo amplias garantías	Seguro Multirriesgo garantías básicas
		Sequía y otros riesgos indexables	Seguro índice		Seguro TR Zonal	Seguro índice
		Todo riesgo			Seguro TR. individual	Seguro TR Zonal
		Riesgo de Precios			Seguro precios	
Agricultura altamente organizada y tecnificada	Riesgos a garantizar	Riesgos nominados sencillos	Seguro Multirriesgo garantías básicas	Seguro Multirriesgo garantías básicas	Seguro Multirriesgo garantías básicas	Seguro Multirriesgo garantías básicas
		Riesgos nominados complejos	Seguro Multirriesgo amplias garantías		Seguro Multirriesgo amplias garantías	Seguro Multirriesgo amplias garantías
		Sequía y otros riesgos	Seguro índice	Seguro índice	Seguro TR. individual	Seguro TR Zonal
		Todo riesgo	Seguro TR Zonal		Seguro TR. individual	Seguro TR Zonal
		Riesgo de Precios			Seguro ingresos	

**Seguro Multirriesgo garantías básicas:** Seguro Multirriesgo con garantías básicas para riesgos determinados (ej. granizo o incendio).

**Seguro Multirriesgo amplias garantías:** Seguro Multirriesgo de daños.

**Seguro Índice:** Seguro indexado para riesgos determinados.

**Seg. TR Zonal:** Seguro Todo Riesgo con base geográfica.

**Seg. TR individual:** Seguro Todo Riesgo con base individual.



# Notas sobre las estrategias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía en la región mediterránea

(Curso organizado por el Centro Internacional de Altos Estudios Mediterráneos "CIHEAM")



Durante los días 26 al 30 del pasado mes de abril se celebró en Zaragoza un curso sobre "Estrategias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía en la región mediterránea" organizado por el Centro Internacional de Altos Estudios Mediterráneos (CIHEAM) a través del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) y el International Center for Agricultural Research in Dry Areas (ICARDA), con la asistencia de países del área mediterránea.

Los ponentes pertenecían a diversas instituciones: Centro Nacional de Mitigación de la Sequía de Estados Unidos, ICARDA, Departamento de Economía Agraria y Ciencias Sociales Agrarias de la Escuela Superior de Ingenieros

Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Túnez y ENESA.

Dado el interés del contenido del curso en el presente artículo se recoge una síntesis de los principales aspectos tratados en el mismo, así como sus conclusiones.

La sequía fue analizada como un fenómeno inherente al clima y un problema recurrente en la región mediterránea que causa graves problemas económicos, sociales y medioambientales.

A menudo los gobiernos reaccionan ante la sequía proponiendo medidas de emergen-

cia y ejecutando programas de crisis para paliar los efectos de la misma en la población, los cultivos, el ganado y el medio ambiente. Este enfoque de gestión de crisis responde a necesidades inmediatas, requiriendo remedios de alto coste que pueden resultar poco efectivos en situaciones futuras.

El objetivo que se plantea en los países de la región mediterránea es desarrollar una estrategia a largo plazo contra la sequía que potencie la gestión del riesgo. Este enfoque contribuye a reducir la vulnerabilidad de la región, puesto que mitiga los impactos de la sequía y disminuye la necesidad de programas de emergencia futuros. El resultado de esta estrategia a largo plazo contribuye a una gestión más

sostenible de los recursos naturales en el área mediterránea.

La estrategia para prevenir y mitigar los efectos de la sequía contempla los siguientes aspectos:

- Definir objetivos y políticas de planificación idóneos para la sequía.

- Mejorar la capacidad institucional para gestionar y mitigar los efectos de la sequía.

- Caracterizar la sequía y definir indicadores fiables que puedan proporcionar una alerta rápida de condiciones de sequía emergentes para poner en funcionamiento medidas que minimicen los impactos de la sequía.

- Llevar a cabo evaluaciones o perfiles de vulnerabilidad para



determinar los grupos de población, sectores económicos y áreas más amenazadas por la sequía.

- Definir estrategias de gestión del agua y de la agricultura para atenuar los efectos de la sequía.
- Intercambiar experiencias sobre la gestión de la sequía entre los países.

La sequía como fenómeno meteorológico que es, puede detectarse utilizando unos indicadores adecuados. En este sentido, la medida de la pluviometría, las temperaturas, la evapotranspiración, la utilización de fórmulas que emplean estos parámetros solos o acompañados de otras medidas, las imágenes de satélite, etc., sirven para definir la sequía. El problema en este sentido es que se tienen herramientas para detectar cuándo se entra en un período de sequía pero no se puede predecir su aparición.

Los avances científicos en este campo, han permitido que una vez que se produce el fenómeno de la sequía, se

puede fijar con cierto grado de aproximación el comportamiento de la sequía y las distintas fases de su desarrollo, que suelen abarcar períodos más o menos largos de tiempo. La disponibilidad de estaciones meteorológicas con amplias series históricas, el desarrollo de indicadores fiables, la accesibilidad a las imágenes de satélite, la puesta en marcha de centros de detección y mitigación de la sequía, son hechos destacables en la lucha contra la sequía.

Las condiciones del medio natural donde se ubican las personas, la densidad de la población, el grado de desarrollo socioeconómico y las necesidades de agua inherentes a esos factores determinan el grado de vulnerabilidad. Por ello, la vulnerabilidad es variable en el tiempo para una zona determinada.

Las acciones para mitigar los efectos de la sequía son múltiples. Por un lado, se pueden establecer sistemas que sirvan para detectar la sequía, establecer su seguimiento y fijar planes de actuación. En

otro sentido, se pueden establecer medidas que hagan que disminuyan las necesidades de agua o aumenten las reservas. Dentro de este segundo tipo de medidas, estarían las campañas publicitarias para la utilización racional del agua, la rentabilización del uso del agua en los cultivos agrícolas o las obras hidráulicas.

El Centro Nacional de Mitigación de la Sequía estadounidense es un buen ejemplo de cómo la colaboración entre organismos y expertos, coordinados por el propio Centro, sirve para establecer un seguimiento preciso de la sequía. Dicho centro coordina la información que el Departamento de Agricultura, los centros meteorológicos, las Universidades y otros centros, envían. Una vez recibida la información, se contrastan los resultados con grupos de expertos y se elabora un mapa de sequía. Este mapa se realiza para todos los Estados y tiene una frecuencia semanal. La situación en cada momento puede compararse con los estudios sobre los procesos de evolu-

ción de la sequía en esos Estados y, por este camino, predecir la duración, intensidad y evolución, cuando ocurre el fenómeno.

En el campo de la investigación y difusión sobre el uso racional del agua, puede destacarse la labor de ICARDA. Este centro internacional para la investigación agrícola en zonas secas, fue fundado en 1977 y tiene su sede en Alepo (Siria). El trabajo más destacable del Centro es la investigación y definición de técnicas de aprovechamiento del agua, desarrollando métodos que permitan conducir los pequeños aportes del agua de lluvia hasta las zonas de cultivo, bien con labores que no necesitan maquinaria o realizando pequeñas obras hidráulicas para su utilización directa en las explotaciones. Otros estudios del Centro se orientan al aprovechamiento máximo del agua de riego. En este sentido se intenta definir los momentos más adecuados para el riego, el número de riegos y la intensidad de estos.

Como conclusión de este encuentro se puede afirmar que no existen soluciones o modelos universales para el tratamiento de la sequía. Sin embargo, la puesta en común de los conocimientos y la experiencia de los respectivos países puede ayudar a la elaboración de programas o planes en los diferentes Estados. Con este propósito se ha creado recientemente NEMEDCA (Red de Gerencia de la Sequía para el Mediterráneo, Asia Oriental y Central) con el apoyo de la FAO, la Unión Europea e ICARDA. Esta organización está abierta a la participación tanto de organismos públicos como privados.

*Juan Francisco Auz Fernández-Villa  
 Jefe del Servicio de Relaciones  
 Institucionales  
 ENESA*



# Un seguro diseñado para los productores de planta ornamental



El sector productor de planta ornamental cuenta con un nuevo seguro específico, que garantiza los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, viento e inundación y garantía de daños excepcionales.

El sector de planta ornamental tiene dos formas de producción: se puede cultivar bajo invernadero y también al aire libre. Las plantas ornamentales leñosas generalmente se cultivan al aire libre y suelen ser de ciclo más largo. Las plantas ornamentales herbáceas se cultivan tanto al aire libre como en cultivo protegido y son de ciclo de cultivo corto.

El sector de planta ornamental y flor cortada se concentra principalmente en las Co-

munidades Autónomas de Andalucía, Valencia, Cataluña, Canarias, Murcia y Galicia.

Andalucía y Canarias concentran más superficie de flor mientras que en Cataluña y Valencia destaca la planta ornamental.

Andalucía concentra el 40% de la superficie de flor en Cádiz y Sevilla principalmente y de planta ornamental destacan Cataluña y Valencia con el 27% de la superficie cada una.

Este sector es relativamente joven, pero con la introducción de las mejoras tecnológicas y la intensificación del cultivo que se vienen produciendo en los últimos años, se espera un crecimiento del

mismo en un futuro próximo. Otra característica de este sector es el reducido tamaño de las explotaciones.

En relación con la normativa comunitaria del sector, cabe destacar el R (CEE) nº 234/68 del Consejo, que establece la OCM en el sector de plantas vivas y de los productos de la floricultura y la última modificación del mismo que fue el R (CE) nº. 3290/94 del Consejo.

Entre las medidas que contemplan los Reglamentos se incluyen las de comercialización, régimen de intercambios con terceros países y ayudas estatales.

La última reforma de hace 10 años, ha quedado obsoleta ante los nuevos factores que

amenazan a este sector como la falta de preferencia comunitaria frente a países terceros.

El sector de flor y planta ornamental contribuye de forma positiva a la balanza comercial española.

Las exportaciones han experimentado una evolución favorable en los últimos años, situándose alrededor de 219 millones de euros en 2002.

Buena parte del sector está integrado en la Federación Española de Asociaciones de Productores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas, FEPEX, organización sectorial, donde se encuentran asociaciones de ámbito regional y provincial, así como organizaciones de pro-



ductores y comercializadores de flores y plantas vivas.

### EL SEGURO

La nueva línea de seguro de planta ornamental, da respuesta a una reivindicación tradicional del sector, ya que su producción se incluía en dos líneas de seguro, en la Tarifa General de Pedrisco y en la de Cultivos Protegidos.

Este seguro garantiza las producciones de planta ornamental, al aire libre y bajo estructuras de protección, amparando los daños en cantidad y calidad por pedrisco, viento en invernadero y garantía de daños excepcionales de inundación - lluvia torrencial - lluvia persistente, incendio, nieve y viento.

El ámbito de aplicación, lo constituyen todas las parcelas, tanto al aire libre como bajo estructuras de protec-

ción, situadas en el territorio nacional destinadas al cultivo de planta ornamental. Sólo y exclusivamente para la Comunidad Autónoma de Canarias se establece como grupo diferenciado la producción para la obtención de flor cortada. No son asegurable los centros de jardinería o garden centers.

Se pueden asegurar las producciones de planta ornamental, contra los riesgos enunciados anteriormente, en función del tipo de estructura de protección y existe la opción de acogerse o no a la cobertura de los gastos de salvamento.

En el seguro se pueden contratar las siguientes opciones:

- **Opción A:** al aire libre.
- **Opción B y C:** bajo umbráculo o malla.
- **Opciones D, E, F y G:** bajo invernadero de plástico térmico o cubierta rígida.

Las **producciones asegurables**, serán las distintas variedades de cultivos de planta ornamental, que se han dividido en los siguientes grupos:

- Árboles ornamentales
- Coníferas
- Arbustos
- Trepadoras
- Palmáceas, Cícadras y bambú
- Cactáceas y crasas
- Aromáticas, medicinales y culinarias
- Frutales ornamentales
- Plantas de temporada de ciclo corto y vivaces
- Plantas de interior
- Rosales
- Planteles
- Planteles de reemplazo, esquejes y plantas madres
- Plantas acuáticas y palustres

- Producción de flor cortada (sólo en la Comunidad Autónoma de Canarias)

Para asegurar la producción de planteles, las explotaciones deberán estar inscritas en los correspondientes registros oficiales.

El precio unitario a aplicar para las distintas producciones y únicamente a efectos del seguro, será elegido libremente por el asegurado sin superar el valor máximo ni ser inferior a unos valores mínimos por metro cuadrado. El asegurado elegirá un único valor para todas las parcelas del mismo grupo de cultivo.

Las garantías del seguro, sobre la producción garantizada finalizarán en el momento de la expedición comercial o el 30 de junio del año siguiente al de la contratación. A efectos de gastos de salvamento finalizarán también el 30 de junio.





El capital asegurado de cada parcela se fija para todos los riesgos, excepto para el riesgo de viento en invernadero, en el 100% del valor de la producción establecido en la Declaración de Seguro.

Para el riesgo de viento en invernadero el capital asegurado se fija en el 80% del valor de la producción establecido en la Declaración de seguro.

El valor de la producción será el resultado de aplicar el valor por metro cuadrado asignado a la superficie útil ocupada por cada uno de los grupos o subgrupos.

#### INDEMNIZACIONES

En caso de aparición de un siniestro garantizado, este será considerado como indemnizable, cuando los daños causados sean superiores a los porcentajes, según los riesgos y cultivos siguientes:

- Riesgo de pedrisco y de viento en Invernadero: 10%

de la Producción Real Esperada.

- Riesgos de inundación-lluvia torrencial-lluvia persistente, nieve y viento en aire libre: Cuando la suma de los daños acumulables de todos los riesgos cubiertos, deducidos los daños indemnizables de pedrisco y viento en invernadero, sean superiores al 20% de la producción real esperada del cultivo afectado en la parcela.

- Riesgo de incendio: Cuando la suma de los daños acumulables de todos los riesgos cubiertos, deducidos los daños indemnizables de pedrisco y viento en invernadero, y el exceso de daños sobre el mínimo indemnizable de inundación-lluvia torrencial-lluvia persistente, nieve y viento en aire libre sean superiores al 30% de la producción real esperada del cultivo afectado en la parcela.

Un siniestro se considera acumulable, cuando los daños causados individualmente sean superiores al 10% de la producción real esperada, salvo para el riesgo de pedrisco, donde todos los daños serán acumulables, entre sí y con los riesgos excepcionales.

Asimismo, se han establecido las siguientes franquicias a cargo del asegurado:

- 10% Para siniestro de pedrisco y viento en invernadero
- 20% de franquicia absoluta para siniestros de riesgos excepcionales.

#### SUBVENCIONES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, subvenciona el importe de las primas hasta en un 35%, que se descuenta en el mismo momento de realizar la declaración de seguro.

El tipo de subvención es el siguiente:

Base:	9%
Por contratación colectiva:	5%
Por las características del agricultor:	14%
Por renovación de contrato:	5 ó 7%

Además, las Comunidades Autónomas pueden subvencionar esta línea de seguro.

Para más información sobre el Seguro Combinado de Planta Ornamental, únicamente indicar que la Orden del MAPA reguladora del mismo, fue publicada en el BOE nº 129 de 28 de mayo de 2004.

Begoña Bueno Cortés  
Jefa de Sección de Seguros Agrarios  
ENESA





## Agenda *de seguros*

### Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal

#### A partir del 1 de enero de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales en Patata

#### A partir del 15 de enero de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales en Judía Verde  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Melón  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Pimiento  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Sandía  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Zanahoria  
 Seguros Integrales de Uva de Vinificación en "Rioja" y en la Isla de Lanzarote  
 Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría  
 Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo  
 Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia  
 Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética  
 Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina.  
 Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación  
 Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación  
 Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino  
 Seguro de Explotación de Ganado Equino en Razas Selectas

#### A partir del 1 de febrero de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales en Algodón  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Girasol  
 Seguro de Piscifactorías de truchas  
 Seguro de Acuicultura marina para Dorada, Lubina y Rodaballo

#### A partir del 1 de marzo de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales de Cereales de Primavera  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales de Coliflor y Brócoli  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales de Leguminosas grano

#### A partir del 1 de Abril de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales de Tabaco  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales de Tomate de Invierno  
 Póliza Multicultivo de Cítricos  
 Seguro Multicultivo de Cítricos  
 Acuicultura Marina (Mejillón)

#### A partir del 1 de mayo de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aceituna de Almazara  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aceituna de Mesa  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Arroz  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Faves en Asturias Pixat en Cítricos  
 Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne

#### A partir del 1 de Junio de 2004

Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aguacate  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Protegidos  
 Seguro Colectivo de Plátano  
 Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta ornamental

**Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.**



## Revista *de prensa*

Extremadura-Daños por lluvias

### Lluvias torrenciales dañan alrededor de mil hectáreas de tomate en Miajadas (Cáceres)

Unas mil hectáreas de superficie, sembradas fundamentalmente de tomate en la variedad más temprana, han resultado gravemente dañadas por las lluvias torrenciales

Los técnicos de la organización desplazados hasta las parcelas han realizado una primera evaluación de los daños que podrían estimarse en unos 7,2 millones de euros, a falta de ultimar el cómputo global de las pérdidas.

"(...)

Los técnicos

de la organización

desplazados hasta las parcelas han realizado una primera evaluación de los daños que podrían estimarse en unos 7,2 millones de euros, a falta de ultimar el cómputo global de las pérdidas. UPA-UCE solicitará una reunión urgente con la Consejería de Agricultura para analizar la situación de la zona, pero insiste en la necesidad de que los agricultores suscriban las pólizas de los seguros que permiten cubrir las pérdidas producidas por lluvias torrenciales y pedrisco; es el mejor instrumento y la única garantía de reducir la incidencia negativa de los riesgos climatológicos en las explotaciones agrarias (...)"

agroterra.com, 25 de mayo de 2004

### Aceituna de mesa y almazara: las subvenciones a la contratación se mantienen

Los productores pueden contar también el seguro de rendimientos, que tiene más subvención.

Con el inicio del mes de mayo empiezan también el momento de contratar los seguros combinados para las producciones de aceituna de mesa y de almazara. Este año, el nivel de ayuda que el Gobierno concede se eleva hasta un máximo del 35% del coste total, prácticamente el mismo porcentaje que en la pasada campaña.



donde se pueden producir en aquellas variedades de aceituna que se destinan al consumo. Los agricultores que quieren suavizar este seguro pueden hacerlo suscribiendo entre dos sectores alternativos. Uno de ellos cubre la producción de aceituna contra el pedrisco sólo en cantidad y la otra cubre la producción tanto en cantidad como en calidad. El margen de estos seguros combinados para la aceituna, el sector oleícola cuenta también con un seguro de rendimientos, que tiene más subvención que el seguro de contratación de...

"(...) Este

año, el nivel de ayuda que el Gobierno

concede se eleva hasta un máximo del 35% del coste total,

prácticamente el mismo porcentaje que en la pasada campaña (...)

Al margen de estos seguros combinados para la aceituna, el sector oleícola cuenta también con un seguro de rendimientos, cuyo período de contratación se inicia en el mes de octubre. Para esta campaña, la contratación estará subvencionada hasta un máximo del 48% del coste total, siempre que se haya contratado el mismo seguro en la campaña 2003".

Vida Rural, 1 de mayo de 2004

### 145.000 PÓLIZAS CONTRATADAS HASTA PRIMEROS DE MAYO

Desde enero hasta primeros de mayo se habían contratado en España 144.699 pólizas de seguros agrarios, sobre un superficie de 573.983,3 hectáreas y una cabaña de 10.804.217 animales, según los datos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). El coste del seguro en estos meses ascendió a 195.753.910 euros y las subvenciones de la Administración se elevaron por encima de los 113 millones de euros, de los que prácticamente 81 correspondieron a la subvención que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza a través de ENESA y algo más de 32 millones de euros a las subvenciones de las Comunidades Autónomas (...)

Finalmente, se registraron 95.211 actas de indemnización y se abonaron 18,2 millones de euros en este concepto.

En todo el pasado año, el número de pólizas suscritas se elevó a 442.064. La superficie asegurada superó los 6 millones de hectáreas. Hay que tener en cuenta que en estos primeros meses del año casi no se han empezado a contratar los seguros para los grandes cultivos, de ahí que la comparación entre la superficie asegurada en estos cuatro primeros meses del año y la de todo el ejercicio pasado resulte tan alta.

"Desde enero hasta primeros de mayo se habían contratado en España 144.699 pólizas de seguros agrarios, sobre una superficie de 573.983,3 hectáreas y una cabaña de 10.804.217 animales, según los datos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). El coste del seguro en estos meses ascendió a 195.753.910 euros y las subvenciones de la Administración se elevaron por encima de los 113 millones de euros, de los que prácticamente 81 correspondieron a la subvención que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza a través de ENESA y algo más de 32 millones de euros a las subvenciones de las Comunidades Autónomas (...)"

Vida Rural, 1 de junio de 2004



## Revista de prensa



"(...) Para evitar situaciones como la registrada en el pasado verano en el que, como consecuencia de los daños producidos por el golpe de calor, los productores sufrieron importantes pérdidas de renta, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha considerado necesario diseñar este seguro, el cual además del golpe de calor, ofrece cobertura contra el incendio y otras adversidades climáticas, como la inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco, e incluso los daños producidos en los animales por la generación de situaciones de pánico en las granjas (...)"

Diario Córdoba, 7 de mayo de 2004



"La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, anunció ayer que su departamento trabajará en el desarrollo de una Ley Básica de Orientación Agraria basada en el modelo de explotación familiar y fomentará la incorporación de jóvenes y mujeres al trabajo agrícola. Este marco legal recogerá medidas para facilitar el acceso de los profesionales agrarios y jóvenes a la tierra, por lo que se dinamizará el mercado con la creación de Bancos de Tierra y se modificará la Ley de Arrendamientos (...)"

Hoy, 21 de mayo de 2004



"El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona el 37 por ciento del coste del seguro, que se puede contratar durante el mes de mayo. Permitirá prevenir las pérdidas de renta de los productores por adversidades climáticas. Como resultado del trabajo conjunto entre el sector productor, las entidades aseguradoras, las administraciones autonómicas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se pone a disposición de los productores un seguro para explotación de cebo industrial de broilers (...)"

diariodigitalagrario.net, 7 de mayo de 2004



"La contratación de seguros combinados a fin de 2003 generó primas por valor de 406,7 Meuros (67.669 millones de las antiguas pesetas), un 13,6% más que un año antes, según la entidad que agrupa a las empresas aseguradoras privadas, Agrosegur. Se contrataron más de 440.000 pólizas con un capital asegurado de 8.260 Meuros (...)"

Agronegocios, 7 al 13 de junio de 2004



" (...) Para esta campaña, se ha incluido la posibilidad de asegurar el cultivo u optar por asegurar el cultivo más los gastos de salvamento, para todas las opciones y sistemas de cultivo. Por medio de esta garantía adicional se abonará el coste del material y de la mano de obra necesarios para la reconstrucción de las estructuras y cubiertas de protección, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa de este seguro. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, subvenciona al agricultor hasta el 35% del coste neto del seguro".

Vida Rural, mayo de 2004



"La tormenta de granizo ha producido «lesiones importantes por los impactos» en ciruelos y melocotones, cuyos frutos se encontraban bastante desarrollados, provocando, en algunos casos, la caída de los mismos al suelo, con la evidente pérdida comercial para los agricultores, según apuntó la organización agraria. Además, aunque de manera puntual, el pedrisco también ha afectado a algunos campos de cítricos de esa zona (...) «Dada la climatología tan cambiante que tenemos en la Comunidad Valenciana, los agricultores debemos ser previsores ante cualquier siniestro, asegurando las cosechas todos los años, como mejor fórmula para garantizar nuestras rentas», señaló Aguado."

agrodigital.com, 1 de junio de 2004